

# EJE III

## Colima Seguro

**3** INFORME  
NACHO PERALTA

## Gobernabilidad Democrática, Orden y Seguridad

### • Seguridad Pública y Prevención del Delito

La Seguridad Pública se ha colocado en el centro de toda mesa de trabajo. Así como es tema de discusión en cualquier ámbito de la sociedad, es uno de los principales ejes de atención de la administración pública federal, estatal y municipal, debido a que juega un papel esencial en el bienestar y calidad de vida de toda sociedad comprometida con los valores, la inclusión e igualdad social. En este consenso, el Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, ha focalizado sus esfuerzos en el fortalecimiento del trabajo de las Corporaciones Policiales en el Estado, encaminándonos al logro de los objetivos derivados de los compromisos establecidos con la sociedad colimense, a través de la implementación de políticas públicas enfocadas al combate de los delitos y la paz social,

planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

### Acciones Realizadas

Con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los habitantes del Estado, y como parte del trabajo realizado y coordinado entre las diferentes instancias de Gobierno, en el periodo que se informa, participamos en 3 mil 378 operativos en todo el Estado, de los cuales 987 se realizaron en zonas rurales y urbanas del municipio de Colima y 2 mil 391 en apoyo al resto de los municipios.

Como parte fundamental de las estrategias de trabajo implementadas, se aseguraron 54 vehículos, se recuperaron 241 con reporte de robo, 100 armas cortas, 14 largas, 2 blancas, se pusieron a disposición del Ministerio Público del Fuero Común a 971 personas, 17 al Ministerio Público del Fuero Federal y se turnaron al Ministerio Público Especializado en Delitos Cometidos por Adolescentes a





POLICIA  
ESTADAL

MEXICO

11 menores y fueron remitidas al Centro Preventivo Municipal 2 mil 580 personas. Se apoyó a las autoridades judiciales y ministeriales con 535 diligencias, 464 custodias de personas e inmuebles y 2 mil 944 traslados a juzgados, Centros de Justicia Penal Federal y Hospitales. Se realizaron 76 traslados al Centro de Justicia para la Mujer, 571 investigaciones a domicilio, 145 presentaciones, 312 medidas de protección, 2 mil 662 apoyos a salas de audiencias de policía procesal estatales y 220 a salas federales.

### Coordinación de Mando Mixto

En acciones de coordinación con los municipios, a través de la Secretaría de Se-



guridad Pública, por medio del Mando Mixto, se implementaron 384 operativos y se instalaron 228 filtros de revisión, logrando poner a 13 personas a disposición del Ministerio Público del Fuero Común y Federal, así como 127 personas al Centro Preventivo Municipal y se aseguraron 42 vehículos.

### Atención a la ciudadanía

Mantener la paz social en contacto directo y confianza con la ciudadanía es una tarea permanente. En este aspecto se realizaron 170 traslados a albergues para alcohólicos y drogadictos, se atendieron 358 problemáticas de tipo social, familiar, conyugal, vecinal y por violencia intrafamiliar. De igual manera se realizaron 46 visitas domiciliarias e institucionales y se entregaron 137 menores a los padres de familia por la comisión de diversas faltas administrativas.

Por parte del área psicológica de la Policía Estatal Acreditada, se atendieron a 215 personas entre pacientes psiquiátricos, problemas familiares, emocionales, de pareja, de conducta, estado de peligro, ideación suicida, violencia intrafamiliar e intervención en crisis, además de 72 valoraciones y orientaciones psicológicas.

### Participación Ciudadana y Prevención del Delito

En materia de prevención, en la comisión de delitos, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, se implementaron programas de atención obteniendo los siguientes resultados: en Escuela Segura se visitaron 238 planteles distribuidos de la siguiente manera: 12 en el municipio de Armería, 109 en Colima, 5 en Comala, 18 en Coquimatlán, 11 en Cuauhtémoc, 3 en Ixtlahuacán, 4 en Manzanillo, 1 en Minatitlán, 38 en Tecomán y 37 en Villa de Álvarez, logrando beneficiar a 32 mil 512 alumnos, 1 mil 256 profesores y 908 padres de familia.

Del programa Vecino Vigilante, en el periodo que se informa, se conformaron 25 Comités Vecinales: 14 en Colima, 1 en Comala, 2 en Coquimatlán y 8 en Villa de Álvarez.

Se impartieron en este tema de prevención, pláticas en 42 empresas relacionadas a la contratación segura, robo hormiga, aspectos jurídicos, puerta segura, y anti-asalto. De igual manera se atendieron 54 quejas que, a la fecha, a 30 de ellas se les ha dado conclusión y/o resolución. Mediante el programa de Prevención Si-

tuacional se implementaron talleres en diversas colonias de la zona conurbada Colima - Villa de Álvarez como Mirador de la Cumbre, Los Trabajadores, Las Haciendas, Arboledas del Carmen y Loma de las Flores entre otras, para el fomento de la convivencia familia y vecinal, así como la recuperación de algunos espacios públicos a través de 87 acciones relacionadas con actividades deportivas, culturales, pláticas y teatro guiñol, así como conformación de equipos de fútbol para el Torneo "Fuerzas Formativas de Prevención" en el Estado, en las que participaron 20 mil 611 personas.

### Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial

La profesionalización policial es una constante fundamental que se realiza a través de la innovación en los métodos de enseñanza, desarrollo de habilidades y destrezas de los cuerpos policiales.

En cumplimiento al Programa Rector de Profesionalización, se impartieron 10 cursos al personal policial en los Municipios y los cuales participaron 1 mil 193 elementos operativos. También se impartieron 2 cursos y se aplicaron evaluaciones al personal operativo de la

policial estatal, con una asistencia de 1 mil 22 personas. A la policía de investigación de seguridad pública, se les brindaron 5 cursos con la participación de 607 elementos evaluados. Se impartieron 2 cursos a 37 peritos de la Procuraduría de Justicia del Estado y 1 a 60 ministerios públicos, además de 2 cursos para el Sistema Penitenciario, con la participación de 115 custodios y 3 cursos para el personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia y denuncia anónima, en los que participaron 150 despachadores.

### Centro de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE)

A través del servicio de emergencias 911 se recibieron 566 mil 751 llamadas, de las cuales, 116 mil 261 fueron reales: 86 mil

534 para atención de seguridad pública, 11 mil 994 para protección civil y 17 mil 733 servicio médico. Asimismo, 450 mil 490 llamadas improcedentes: 37 mil 881 de broma, 18 mil 98 de no emergencia, 801 de prueba, 258 mil 553 incompletas y 135 mil 157 llamadas mudas, todas ellas de acuerdo con la actualización del catálogo nacional.

Por medio del servicio de Denuncia Anónima 089 se recibieron 12 mil 992 denuncias: 1 mil 272 efectivas y 11 mil 720 improcedentes. De estas últimas, 5 mil 961 de broma, 3 mil 456 colgadas, 354 de emergencias y 1 mil 949 de información.

### Obras o Acciones Relevantes

Inició operaciones la Unidad de la Policía Cibernética en la Secretaría de Seguridad



Pública, destacando el patrullaje cibernético como una medida preventiva que permite la investigación e identificar posibles delitos cibernéticos como es la pornografía infantil, el fraude, la extorsión y la usurpación de identidad entre otros incidentes que pudieran llevarse a cabo a través de plataformas electrónicas. Cabe señalar que las tendencias en ciberseguridad a nivel mundial muestran que los ciber-delincuentes se aprovechan de la vulnerabilidad que presentan los nuevos equipos tecnológicos interconectados, con la finalidad de robar información confidencial.

Con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, se construyó el aula de tiro virtual en el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial para práctica y adiestramiento policial, con ello se fortalece la profesionalización, destacando en el aprovechamiento de la tecnología, el uso del aula de tiro virtual.

Por medio del Programa Convivencia Sin Violencia, se realizan diversas presentaciones teatrales con la obra "Convivencia sin Violencia" con botargas, que tienen como objetivo promover una cultura



de legalidad, salud y seguridad en los jóvenes, así como en apoyo a la prevención y orientación de adolescentes y jóvenes en temas de violencia, adicciones y alertar de los peligros en las redes sociales, lográndose la participación 7 mil 168 personas entre niños, jóvenes y adultos en los diez municipios del Estado.

Con ese mismo propósito, se implementó el taller de fútbol "Fuerzas Formativas de Prevención", para fomentar en la comunidad la cultura del deporte, los valores individuales y el trabajo en equipo. Se impartieron 2 talleres en la Colonia Mirador de la Cumbre con una participación

aproximada de 204 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años.

## GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

### • Certeza Jurídica

Es tarea del Gobierno garantizar las condiciones de seguridad pública en coordinación con los tres niveles de Gobierno a través de los mecanismos interinstitucionales, para incrementar los niveles de seguridad pública, bienestar y armonía social de los colimenses, así como precisar las acciones que se llevarán a cabo de manera coordinada.

En la presente Administración, se mantiene el propósito de realizar una gestión pública impulsando acciones de certidumbre jurídica de cara a la ciudadanía que permite brindar trámites y servicios ágiles, así como simplificados en beneficio de la población que acude a solicitarlos en un ambiente de confianza, legalidad y transparencia a través de la emisión de la normatividad que garantice en todo momento el respeto a los derechos humanos.

Destacan la certeza jurídica y transparencia, como garantes en la conformación de un orden jurídico local, que permite adaptar las normas a las necesidades específicas de la población, que han sido fundamental para fortalecer las instituciones, preservar la gobernabilidad, así como el respeto y garantía de los derechos de los colimenses. Es por ello que se han emitido en este periodo 194 decretos, 372 acuerdos y 309 disposiciones.

Las acciones concretas en la atención a la ciudadanía involucra prestar servicios de calidad, y la mejora continua es un tema de gran relevancia como se evidencia con la atención pronta y expedita

a 16 mil 586 ciudadanos que acudieron a realizar diferentes trámites, entre ellos, 13 mil 665 legalizaciones de documentos expedidos por las instituciones educativas del Estado, 1 mil 92 apostillas, 43 expediciones de Acuerdos de Programas Parciales de urbanización, 1 anuencia de explosivos y juegos pirotécnicos, 10 constancias de inscripción o no inscripción de Tutor Cautelar, 952 solicitudes de autorización de libros de protocolos, así como 823 trámites para publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

En atención a la ciudadanía, de manera oficiosa, se da pronta y expedita res-

puesta a los escritos provenientes de las instancias de los tres órdenes de gobierno, institutos e instituciones privadas, además de particulares. En este sentido se emitieron 1 mil 660 oficios y 119 circulares y se analizaron 52 convenios y contratos.

El Programa de Encuentro Ciudadano es un acto para atender, a través de los tres niveles de Gobierno y Delegados Federales en las entidades municipales del Estado, las peticiones ciudadanas, se asignaron y atendieron las 98 peticiones diversas para apoyo ciudadano en todo el Estado.



## • Consejería Jurídica

Es la instancia encargada de representar jurídicamente al Ejecutivo Estatal en cualquier juicio, así como en las acciones o controversias constitucionales en las que el Estado sea parte, además cuenta con la atribución de revisar y validar los instrumentos jurídicos como decretos, acuerdos, contratos y convenios, y elabora y coadyuva en la formulación de proyectos de iniciativas de ley que se presentan ante el H. Congreso del Estado.

Entre los documentos más destacados se encuentran la iniciativa de ley con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 28 párrafo segundo, 122 y 124 párrafo segundo y se deroga el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima relativa a la eliminación del fuero constitucional.

Con la finalidad de dar paso a una nueva manera de gobernar en la cual se da prioridad a la transparencia, rendición de cuentas y al combate a los actos de corrupción, se considera oportuno y necesario eliminar el fuero constitucional del sistema jurídico estatal, para que ningún funcionario público se encuentre



por encima de la Ley, y de ser declarado culpable por la comisión de un ilícito sea perseguido y sancionado conforme lo establece la legislación penal aplicable.

La iniciativa de ley con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Patrimonio del Estado de Colima y sus Municipios, responde a la necesidad de unificar criterios en el desarrollo de mecanismos y procedimientos para la administración, uso, manejo y destino de los bienes que forman parte del patrimonio público, contemplando mejores prácticas

para llevar a cabo el registro, inventario, uso, aprovechamiento, adquisiciones y disposición de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado y los municipios, bajo los principios de transparencia, legalidad, austeridad y rendición de cuentas.

La iniciativa de ley con Proyecto de Decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, para definir a la Contraloría General del Estado como Secretaría, se presenta para

fortalecer la política de combate a la corrupción, emanada a partir de una línea de acción y la instauración del Sistema Estatal Anticorrupción, que robustece a la Contraloría como uno de los principales actores.

### • Defensoría Pública

Con el objetivo de difundir los servicios que proporciona la Defensoría Pública, se instaló por primera vez en su historia un stand en la Feria de Todos los Santos 2017. Durante su exhibición se brindaron un total de 65 asesorías jurídicas en las diversas ramas del derecho y se difundieron los servicios que presta beneficiando aproximadamente a 600 personas a través de la entrega de trípticos y de manera personal.

Durante el periodo que se informa, con la participación de 58 defensores se atendieron 61 mil 65 ciudadanos a través del servicio de asesoría jurídica en las materias Penal, Civil, Familiar, Mercantil y Agrario.

En materia penal se apoyó a 6 mil 849 imputados en la defensa de sus derechos procesales, de los cuales 5 mil 206 fueron atendidos a través del Sistema de Justicia

Penal Adversarial mediante el desahogo de 2 mil 373 audiencias de control y juicio oral, logrando concluir 652 causas con mecanismos alternativos de solución de controversias, formas anticipadas de terminación del proceso, juicio oral, sobreseimientos, no vinculaciones, incompetencias y medidas de protección.

Así también, se solicitaron 815 beneficios para sentenciados internos en el Centro de Reinserción Social, de los cuales fueron concedidos 680, lo que representa el 83 por ciento de las peticiones realizadas por parte de la Defensoría Pública.

Con respecto al Sistema Tradicional Penal se atendieron un total de 1 mil 643 causas, de las cuales fueron concluidas 731.

En materia Civil, Familiar, Mercantil y Agrario se atendieron 9 mil 317 causas judiciales y se solucionaron 2 mil 229.

Para efecto de contribuir con la capacitación de la comunidad jurídica del Estado de Colima, se brindaron un total de 6 cursos en los municipios de Colima, Manzanillo y Tecomán, 3 de ellos con temáticas Civil-Familiar como son las Órdenes de Protección, el Divorcio Voluntario



y las Jurisdicciones Voluntarias en materia de oralidad y la Rectificación y Nulidad de Actas de Registro Civil entre otras. Por su parte, en materia penal se impartieron 3 cursos relativos a la operación del Sistema Acusatorio Adversarial, logrando con ello una asistencia total de 808 profesionales del derecho conformados por litigantes particulares e integrantes de los diversos Colegios y Barras de Abogados del estado de Colima, de los cuales el 68 por ciento manifestó a través de la evaluación del servicio, haber cumplido ampliamente sus expectativas respecto al curso.



### • Centro Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVI)

Una de las prioridades para la presente administración ante la sociedad, a través del CEPAVI es la prevención, atención, procuración de la sanción y erradicación de la violencia familiar (VF).

En los esfuerzos para el cabal cumplimiento de esta tarea se realizaron acciones de atención, prevención, forta-

lecimiento, investigación y difusión mediante la Atención Especializada en VF; Prevención de la VF y el Fortalecimiento a la Red Interinstitucional para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar en el Estado.

Por parte de la Atención Especializada en VF se ofrecen servicios especializados a personas receptoras y generadoras de violencia familiar a través de las áreas de atención emocional, atención jurídica y atención a hombres. Así, con una vinculación con dependencias de los tres órdenes de Gobierno que conforman el Consejo y la Red Interinstitucional se logró una cobertura en 9 municipios a excepción de Ixtlahuacán, en los que se instalaron 15 módulos de Atención a la Violencia Familiar (MAVIF) donde participan 25 Especialistas en Prevención y Atención a Personas Receptoras y Generadoras de VF.

A través de la coordinación del CEPAVI con la Red Interinstitucional de Prevención y Atención a la VF se realizaron 5 mil 67 acciones de atención a mujeres y 2 mil 264 a hombres, todos receptores de violencia familiar; y se atendieron a 2 mil 340 mujeres y 864 hombres.

En el área de primer contacto se proporcionaron 1 mil 658 atenciones a 900 personas, de las cuales 567 fueron mujeres y 333 hombres que acudieron al CEPAVI por problemáticas de VF.

Durante el presente periodo se brindaron 888 asistencias jurídicas sobre derechos en materia familiar, acompañamientos, trámites y seguimientos a procesos jurídicos, de manera ordinaria o en situación de emergencia, por primera vez y/o de forma subsecuente en beneficio de 411 personas; de ellas 406 son mujeres y 5 hombres a quienes se les proporcionó orientación y/o asesoría legal.

Por lo que respecta a la Crisis Emocional en Personas Receptoras de VF se brindaron 598 atenciones a 394 mujeres receptoras de violencia familiar y/o sexual, atendidas de manera ordinaria, por situación de emergencia o en crisis emocional, por primera vez y/o de forma subsecuente.

De manera coordinada se realizó la atención Metodológica Especializada a Personas Receptoras de VF en el Estado. Mediante Grupos de Autoayuda (GA), se constituyeron 17 GA, a través del CEPAVI y los Módulos de Atención a la Violencia Familiar.



cia Familiar (MAVIF) encabezados por 25 especialistas en prevención y atención a Personas Receptoras de VF, los que brindaron 2 mil 179 atenciones a 973 mujeres

En tanto a la atención Metodológica Especializada a Personas Generadoras de Violencia Familiar mediante Grupos de Reflexión Masculina se brindaron 2 mil 17 atenciones a 526 hombres en el proceso de Grupos de Reeducción en coordinación con la Secretaría de Salud Pública

y Grupos de Reflexión Masculina (GRM), dirigido a Personas Generadoras de Violencia Familiar. Esta atención se brindó a usuarios de manera ordinaria o en situación de emergencia o en crisis emocional; por primera vez y/o subsecuentes.

### Prevención de la Violencia Familiar

Con el firme objetivo de prevenir para evitar y erradicar los ejercicios de violencia familiar en el Estado se impulsaron

actividades de Sensibilización masiva e incluyente desde la perspectiva de género y con enfoque en derechos humanos especializada en violencia familiar, Capacitación y/o actualización especializada en atención, prevención, detección, canalización y erradicación de violencia familiar dirigidas al personal que atiende la problemática en las dependencias del Consejo, de la Red Interinstitucional y en el CEPAVI, así como Difusión masiva.

Como parte de la Sensibilización se realizaron 26 actividades entre las que destacan conferencias, sesiones informativas y charlas, en las que se beneficiaron 525 personas, de las cuales 372 son mujeres y 153 hombres. Los temas impartidos fueron: Violencia Familiar en Prevención, Detección y Canalización, Derechos en Materia Familiar, Violencia Familiar contra Adultos Mayores y Violencia en el Noviazgo.

Respecto a la Capacitación se privilegian los temas dirigidos a la prevención de la violencia familiar, la promoción de relaciones familiares sanas, armónicas y equitativas; sin embargo, se les brindan herramientas para la detección y derivación de casos donde se presenta la violencia familiar. Estas sesiones van dirigidas a servidoras/es públicos que laboran en dependencias que atienden la problemática de violencia familiar.

En esta acción se realizaron 21 talleres a los que asistieron 594 servidoras y servidores públicos, especialistas de la Red Interinstitucional y policías capacitadas/os, de los cuales 403 son mujeres y 191 hombres.

Entre los talleres impartidos destacan los de Masculinidades: violencia familiar y contra las mujeres, Modelo de atención a hombres, Capacitación y Actualización de la Metodología Especializada en Atención a Personas Receptoras de VF, Programa de Atención Especializado para hombres generadores de violencia familiar y de género; Violencia Familiar y contra las Mujeres, y Prevención, Detección, Canalización y Atención a la Violencia Familiar y las Adicciones.

La Difusión se realizó a través de 8 campañas que se enfocaron a los Servicios Estatales de Prevención de la Violencia Familiar, de Género, Social, Infantil y contra los Adultos Mayores. Las campañas se realizaron a través de 3 medios de comunicación masiva, mediante entrevistas en programas radio, televisión y notas periodísticas. Se actualizó la página WEB oficial del CEPAVI y en Redes Sociales se comunicó sobre los servicios y sensibilización sobre la VF.

Resultado de estas campañas se calcula que se impactó directamente en 172 personas quienes acudieron a solicitar servicios, entre ellos 114 mujeres y 58 hombres.



### Fortalecimiento a la Red Interinstitucional para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar en el Estado

En atención a hombres generadores de VF se llevó a cabo la Metodología Especializada en Atención a Personas Generadoras de Violencia Familiar mediante Grupos de Reflexión Masculina, dirigido a 34 servidores públicos varones y 9 mujeres de todos los municipios.

Se brindaron 9 terapias grupales o individuales de contención emocional dirigidas al personal que atiende a pacientes receptoras y generadoras de violencia familiar a través del CEPAVI y de la Red Interinstitucional de Especialistas en Prevención y Atención a la Violencia Familiar en beneficio de 83 servidoras/es públicos, de los cuales 48 son mujeres y 35 hombres.

Con la participación de 72 especialistas de la Red Interinstitucional de Especialistas en Prevención y Atención a la Violencia Familiar se llevaron a cabo 12 reuniones de trabajo para el seguimiento y evaluación.

Especialistas de la Red Interinstitucional de Especialistas en Prevención y



Atención a Personas Receptoras de Violencia Familiar en el Estado: 28.

Especialistas de la Red Interinstitucional de Especialistas en Prevención y Atención a Personas Generadoras de Violencia Familiar en el Estado: 44.

#### • **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (C4)**

En cumplimiento a las atribuciones que otorga la Ley respectiva, a través del Secretariado Ejecutivo se ejecutan y da seguimiento a los acuerdos y resoluciones de los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública, así como a la aplicación de políticas, lineamientos y acciones para



el buen desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado.

Adicionalmente, refiere a la obligación institucional de gestionar, en coordinación con las demás instancias competentes los recursos financieros suficientes para el desarrollo de las políticas gubernamentales en materia de seguridad pública, en cumplimiento de los objetivos establecidos en los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.

En el fortalecimiento de las capacidades institucionales y en apoyo a las acciones de coordinación, inteligencia, y reacción operativa, durante el periodo que se informa, se trabaja en la implementación del Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicación, Cómputo e Inteli-

gencia (C5i). Al mes de septiembre se han logrado y puesto en funcionamiento 185 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI), distribuidos en sitios estratégicos del Estado, con los que se fortalece la seguridad de forma efectiva, mediante la aplicación de estrategias basadas en el monitoreo a través de la Red Estatal de Video vigilancia.

7 arcos carreteros para la detección vehicular mediante la lectura de chip del Registro Público Vehicular (REPUVE) y placas, instalados en las zonas de mayor afluencia, con la finalidad de identificar vehículos relacionados con hechos ilícitos.

50 sistemas de lectura de placas vehiculares, instalados en las principales vialidades de las zonas urbanas del Estado, para detectar automotores robados, que puedan contribuir con la investigación de hechos que permitan su recuperación.

230 botones de emergencia en unidades de servicio de transporte público urbano, para inhibir la ocurrencia de delitos de alto impacto que comprometan la integridad de los pasajeros o conductores. Este mecanismo permite la comunicación con el Centro de Atención



de Llamadas de Emergencia 9-1-1 para canalizar las alertas de emergencia a las autoridades de seguridad pública.

Se cuenta con el Sistema Administrador de Video que cuenta con 50 licencias analíticas para establecer una plataforma abierta que integra diferentes soluciones de video, mejorando al máximo las imágenes captadas por las cámaras que conforman el Sistema Estatal de Video Vigilancia, en apoyo a la función policial y a

los operativos de combate y atención de delitos.

Con la finalidad de comunicar a las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Seguridad Pública, se cuenta con la Red Estatal de Transporte de Datos híbrida y robusta, que realiza por un medio de transmisión especializado independiente y dedicado a los fines de seguridad, el monitoreo e intercambio de información y datos relevantes.

Asimismo, durante el periodo que se informa, y con la finalidad de favorecer la coordinación entre las corporaciones de Seguridad Pública, se invirtieron 33 millones 20 mil pesos en infraestructura para la Red Estatal de Radiocomunicaciones. Se construyeron los sitios de radiocomunicación en el Cerro del Toro en el municipio Manzanillo y Cerro La Carbonera en el municipio del Minatitlán, que sustituye al sitio Nido del Águila, además de la adquisición de 50 terminales portátiles y 30 móviles, así como la contratación del mantenimiento para la infraestructura y el equipo de la red con la finalidad de garantizar su funcionamiento.

Respecto al Sistema Estatal de Información, se destinó una inversión de 1 millón 30 mil pesos en equipamiento para fortalecer las áreas de acopio, análisis e intercambio de información de cada una de las corporaciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, además se realizó el mantenimiento de los sistemas informáticos que administran información crítica en materia de Seguridad Pública, garantizando la integración, acceso, uso, intercambio y establecimiento de medidas de seguridad para las bases de datos nacionales y la información contenida

en ellas referente a detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares y sentenciados.

En la estandarización nacional de los servicios de atención para Llamadas de Emergencia, se invirtieron 7 millones 697 mil pesos que se destinaron a los servicios de conducción de señales analógicas y digitales, mejorar los sistemas de análisis y tablero de control para la integración de la información y monitoreo de indicadores, a la elaboración de un plan de

mejoramiento de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia y a la incorporación de sistemas de geolocalización de las unidades policiales.

Como resultado de esa inversión, se logró la atención a 907 mil llamadas de emergencia, así como con la estrategia de concientizar a la ciudadanía sobre el correcto uso de la línea de emergencias 9-1-1 a través de una campaña en 215 planteles escolares de educación primaria en los municipios de Colima, Manzanillo y Tecomán, considerados como prioritarios para el desarrollo de acciones de prevención del delito por el Sistema Na-



cional de Seguridad Pública, con pláticas interactivas a 41 mil 864 niñas y niños.

Por otra parte, en el fortalecimiento de la operatividad policial de seguridad pública a través del equipamiento del personal y de las instalaciones, en el presente periodo, se ejercieron recursos en vestuario y equipo táctico por 10 millones 492 mil pesos con la entrega de 570 uniformes, 100 chalecos antibalas, 40 chalecos tácticos, 60 rodilleras, 60 coderas, municiones y cargadores de arma corta y arma larga, además de vehículos policiales por 18 millones 400 mil pesos para 15 patrullas tipo pick up 4x4 para la Policía Estatal y Municipal, así como 12 camionetas pick-up y 3 vehículos sedan para las actividades de investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

El combate a la impunidad se sustenta en un eficiente proceso de consolidación del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios en el Estado, con una correcta interoperatividad de las Instituciones Operadoras del Sistema a través de capacitación, equipamiento tecnológico de frontera e infraestructura que

favorezcan el desarrollo de la función del sistema.

En este contexto, en el periodo que se informa, se invirtieron 3 millones 900 mil pesos en equipamiento, sistematización tecnológica y capacitación de las Operadoras directas del Sistema, en cumplimiento a los lineamientos indicados en el Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas en esta materia.

A través de un proceso permanente de capacitación y certificación del personal de las instituciones de seguridad pública en el Estado, y con una inversión de 5 millones 16 mil pesos, se impartieron 23 cursos y 9 talleres a 1 mil 30 elementos integrantes de las instituciones poli-

ciales, de procuración de justicia, del sistema penitenciario, de las áreas técnicas y administrativas, de policías preventivos y de investigación, así como personal de custodia penitenciaria, para, en estricto apego a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización, garantizar la formación inicial y continua del activo más importante de las instituciones policiales de la entidad que es el recurso humano.

En materia de certificación del personal policial operativo, para dar cobertura a los requisitos indicados en los Lineamientos para la Emisión del Certificado Único Policial (CUP), se avanzó en el proceso de Evaluación de Control de Con-





fianza, Capacitación en Formación Inicial, Evaluación de Competencias Básicas de la Función y Evaluación del Desempeño, del Estado de Fuerza operativo de los perfiles de Policía Estatal Preventiva, Policía Municipal Preventiva, Policía de Investigación y Oficiales de Guarda y Custodia del Sistema Estatal Penitenciario, alcanzando, en el periodo que se reporta, una cobertura del 31 por ciento del estado de fuerza de los perfiles certificables, lo que representan que 719 elementos policiales operativos en el Estado cuenten con su Certificado Único Policial, instrumento de acreditación que otorga la certeza de que los elementos de las instituciones de Seguridad Pública han acreditado los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

En cumplimiento con el compromiso establecido por el Estado ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para acreditar al personal de las distintas corporaciones policiales, a través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, durante el periodo que se informa, se realizaron 1 mil 473 evaluaciones integrales, correspondiendo 951 de permanencia a personal en activo y 522 de nuevo

ingreso, así como 1 mil 233 evaluaciones de antidoping sorpresivas, invirtiendo en estas actividades 5 millones 53 mil pesos.

Adicionalmente, para dar cumplimiento al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, se invirtieron 6 millones 445 mil pesos en equipamiento tecnológico, modernización de equipos de laboratorio, biométricos y polígrafos, en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, lo que ha permitido obtener la más reciente acreditación bajo dicho Modelo Nacional otorgada a nuestra entidad por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA).

Destaca el equipamiento institucional y del personal operativo de las unidades especializadas en atención y combate a delitos de alto impacto. En el periodo que se informa, se invirtieron 3 millones 493 mil pesos, para la Unidad Estatal de la Policía Cibernética que permita detectar, atender e investigar oportunamente los delitos cibernéticos. Esta inversión permitió alcanzar el Nivel 1 establecido en el Modelo Nacional Homologado de Unidades de Policía Cibernética, que permite proveer seguridad a la ciudadanía, y el apoyo en la función de investigación en

materia de seguridad estatal para perseguir y prevenir esos ilícitos.

### • Relaciones Exteriores

La Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Gobierno del Estado de Colima, representa una instancia institucional coadyuvante al resguardo de la seguridad Nacional, cuyo fin último es alcanzar el bienestar de los colimenses ofreciendo servicios de la más alta calidad.

Las actividades representan un alto nivel de coordinación y cooperación con el Gobierno del Estado de Colima, ya que han permitido fortalecer la vocación global del Estado que cada vez se proyecta de forma más vinculada al exterior a través de viajes educativos, turísticos, profesionales y de diplomacia estatal con países de todos los continentes.

Los programas principales que se desarrollaron en el período 2018 correspondiente a este informe son: Documentación, Protección, Becas, Asuntos Jurídicos y Naturalización, enmarcados en un proceso de cambio tecnológico para hacer más eficientes los servicios, incre-

mentar el número de atenciones y disminuir los tiempos de espera.

A la fecha de este informe, en el marco del programa de documentación, se han atendido 40 mil 424 solicitantes, ello representa un 12 por ciento más con respecto del periodo anterior. Asimismo, se incrementó en un 72 por ciento el número de citas diarias, pasando de 180 a 310, con lo que se han brindado diferentes servicios a 28 mil 793 colimenses en promedio, que representan el 4 por ciento de la población del Estado.

A través del Programa de Protección a Colimenses en el Exterior, se ha beneficiado a 162 ciudadanos, asimismo se han recibido remesas por pensión alimenticia por la suma de 13 mil 438 dólares.

En materia de intercambio educativo se proporcionó información para becas a 187 connacionales para países como: Austin, Belice, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Egipto, España, EUA, Francia, Grecia, India, Indonesia, Italia, Japón, Malta, Marruecos, Perú, Polonia, República de Corea, República Checa, Rumania y Turquía. A la fecha se cuenta con 59 becarios internacionales que realizan cursos



de diferentes especialidades en los centros universitarios colimenses.

Colima ha sido elegido como lugar de destino y residencia por varios extranjeros, 23 de ellos han tramitado y obtenido su nacionalidad mexicana a través del procedimiento de naturalización y 13 más se encuentran en trámite.

#### • Sistema de Justicia Penal Acusatorio

La Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia Penal constituyó sin duda alguna una gran transformación al Sistema de Justicia Penal en los tres órdenes de gobierno, mismo que estableció un nuevo modelo de justicia penal que parte de la defensa de los derechos humanos, la resolución del conflicto y la reparación del daño, beneficiando con ello a toda la población Colimense.

Si bien esta reforma permitió que el Estado transitara a un modelo penal moderno y expedito, la realidad es que a dos años de su implementación aún se presentan retos en la nueva etapa de seguimiento y evaluación tendientes a la consolidación de todo este Sistema.



Es este sentido se continúa participando con Pro-justicia y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés USAID) en la conformación y actualización de la información correspondiente al estado de Colima para ser incorporada en la Multiplataforma Locatel del Sistema de Justicia Penal, en el marco del programa "Justicia para ti", informándole a la población en general sobre las funciones y ser-

vicios que prestan las dependencias que se aplican en ese Sistema.

Como parte del proceso para la consolidación se encaminan esfuerzos al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y en materia de menores infractores. En este particular, se participó en la tercera sesión de la Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes del Estado, en donde se acordó interinstitucionalmente implementar lo establecido en la Ley

Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes cuyo término es el 18 de junio del 2019, en la cual existe un compromiso de implementar 62 acciones. Por lo anterior se llevaron a cabo 2 conversatorios en donde participaron todas las instituciones operadoras en este ámbito a fin de cumplir en tiempo y forma este mandato de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), llevando un 35 por ciento de cumplimiento de estas acciones en el Estado.

En materia de capacitación y coordinación interinstitucional, derivado de los conversatorios con la Universidad de Colima (UdeC), se realizaron 6 con el fin de lograr acuerdos de coordinación, homologar criterios de actuación e identificar necesidades específicas de capacitación por cada institución operadora.

De estos acuerdos se llevaron a cabo 6 mesas de trabajo con la participación de elementos policiacos de los 10 municipios y agentes del ministerio público adscritos a la Procuraduría General de Justicia donde se detectó la necesidad de fortalecer la actuación policial programándose la impartición de módulos de capacitación para agentes de las corporaciones muni-

cipales con el tema “La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada al lugar de los hechos”, impartándose a la fecha en los municipios de Armería, Comala, Coquimatlán e Ixtlahuacán.

Se realizaron acciones de difusión del nuevo Informe Policial Homologado simplificado (IPH simplificado), el cual es la base para que se den resultados de manera contundente en este Sistema Penal.

Además se diseñó un programa de capacitación con talleres modulares respecto a los Protocolos de Actuación en materia de adolescentes a fin de especializar a los cuerpos policiales estatales y municipales. Derivado de esto se realizaron

8 cursos en el ámbito municipal con el fin de difundir este mandato nacional expresado recientemente en la CONAGO.

Como parte de las 10 Acciones Focalizadas para el Fortalecimiento de la Consolidación del Sistema Penal, emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el órgano implementador se dio a la tarea de realizar diversas actividades focalizadas para este fin.

A través de la gestión para la capacitación ante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018 se aprobaron 5 cursos y 2 talleres dirigidos a los operadores de la Secretaría de Seguridad Pública, Seguridad Pública Muni-



cial, Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas con una inversión de 872 mil pesos.

De igual manera a través del FASP 2018, se canalizaron apoyos para la adquisición de mobiliario y equipo con una inversión aproximada de 1 millón 36 mil pesos. (Para qué instituciones)

Se llevaron a cabo en este periodo 4 conversatorios con la participación del Poder Judicial, la Procuraduría General de Justicia, Defensoría Pública, CEEAVI y las áreas de Seguridad Pública Estatal y Municipales, con el propósito de coadyuvar en las acciones de fortalecimiento para la consolidación del sistema.



En esta misma tesitura, se integra el Anexo Técnico del Sistema Integral de Gestión Penal (SIGPE) en su cuarta etapa, mismo que fue aprobado por el Comité de Tecnologías de la Información con una inversión de 1 millón 595 mil pesos.

Con el propósito lograr un cambio cultural y de percepción en la sociedad respecto al Sistema Penal, se dieron a conocer sus ventajas y bondades a través de acciones de difusión con reuniones abiertas en 15 barrios y colonias de los municipios de Colima y Villa de Álvarez, alcanzando a la fecha un promedio de asistencia de 450 personas.

En apoyo al fortalecimiento de la CEEAVI se realizaron las gestiones perti-



nes para los proyectos de construcción de infraestructura en los Partidos Judiciales de Colima y Tecomán con una inversión aproximada de 3 millones 568 mil pesos, con una participación federal del 50 por ciento. De igual manera, y con el fin de ampliar su capacidad técnica especializada de atención, se gestionaron recursos adicionales para la contratación de profesionales en los ámbitos jurídico, psicológico, médico y de trabajo social.

## SISTEMA DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EFICAZ

La procuración de justicia representa un área de gran relevancia en el mantenimiento de la paz social, que la constituye como un área que salvaguarda la legalidad o el estado de derecho en nuestra sociedad, en estricto apego a las normas jurídicas y respeto a los derechos humanos en toda su magnitud, bajo preceptos de ética y transparencia en su aplicación.

Es a través del Ministerio Público que se establecen los mecanismos para el combate al delito, y se muestra los resultados en el abatimiento de los indicadores de impunidad implementando su trabajo a través de la investigación, inte-



ligencia, procesamiento y análisis de la información generada por parte de la Policía, así como la investigación científica en las diferentes disciplinas de Servicios Periciales donde se aplican por expertos, métodos técnico-científicos en servicio del esclarecimiento de los actos realizados del derecho penal.

Se captaron durante el presente periodo 29 mil 10 denuncias y/o querrelas, de las cuales 18 mil 139 se integraron en carpetas de investigación, de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales se aplicaron 52 criterios de oportunidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se han enviado 738 carpetas de investigación a mecanismos alternativos de solución de controversias en Materia Penal, se obtuvieron 157 sentencias condenatorias por procedimiento abreviado, 96 suspensiones condicionales a proceso 23 sentencias condenatorias y 568 asuntos judicializados.

A través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP-2018, se gestionaron 31 millones 795 mil pesos que se invirtieron en el fortalecimiento de las acciones de procuración de justicia en sus distintos programas, destinando



6 millones 950 mil pesos a Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo Policial del Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública, 9 millones 743 mil pesos al desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, 10 millones 865 mil pesos al Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto y 917 mil pesos a la Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal del Subprograma Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

De igual manera se canalizaron 757 mil pesos al Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el

Diseño de Políticas Públicas, destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres, 656 mil pesos para el Sistema Nacional de Información y 1 millón 907 mil pesos para la Profesionalización.

#### • Capacitación y Profesionalización

En la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado, se realizan acciones para lograr altos estándares de profesionalización para Ministerio Público, Policía Investigadora, Peritos, Trabajadoras Sociales, Psicólogos y Facilitares, los que integra la Institución de procuración de justicia.

Los esfuerzos se han encaminado al fortalecimiento de conocimientos jurídicos-metodológicos y teórico-prácticos, con una visión integral en materia de Seguridad y Justicia. Durante este periodo, se desarrollaron 330 capacitaciones en 77 temas impartidos a través de cursos, talleres, pláticas y diplomados.

Particularmente a la Policía Investigadora que se encuentra dentro del



proceso de cambio cultural, se le dotó de conocimientos teóricos-prácticos en investigación conforme lo señala el Código Nacional de Procedimientos Penales. Recibieron cursos de Formación Inicial, Investigación Criminal Conjunta, Detenciones Ilegales y Arbitrarias, Derechos Humanos y Administración de Justicia, así como talleres de Investigación Criminal Aplicada al Sistema Penal Acusatorio y el Módulo de desempeño del Certificado Único Policial.

El Ministerio Público recibió cursos de Formación Inicial, Audiencia Inicial, Etapa Intermedia, Violencia de Género sobre las mujeres, y talleres de Delitos Electorales y Trata de Personas, Indicadores y Técnicas para su atención.

Los peritos recibieron las herramientas metodológicas de investigación científica que les permitan emitir y defender con argumentos técnico-científicos los dictámenes emitidos al momento de la litigación en las audiencias. Se impartieron

cursos para procesar la escena del crimen o del hallazgo, analizando los indicios recolectados, Técnicas para la certificación en Lafoscopía, Identificación Humana, Normas ISO7020 e ISO1702544, Verificaciones y Validaciones en Laboratorio de Genética, y Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en el Laboratorio de Genética, entre otros.

En temas de Violencia de Género contra las Mujeres, destacan los talleres para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, de Violencia y Género, así como de Aplicación de los Criterios de las Sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los protocolos de investigación en los casos de muerte violenta de mujeres, además del diplomado en Atención a Víctimas de Violencia de Género, entre otros.

Respecto a los servidores públicos especializados en Soluciones Alternas para la solución de conflictos en materia penal, en el Programa de Especialización para el Perfil de Facilitadores, y Aplicación de los Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal, se obtuvo como resultado la certificación, de acuerdo a la normatividad ante la Secre-

taria Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Destaca el curso de Especialización para personal Ministerial, Pericial, Analistas de Información y Policías de Investigación para la Unidad Especializada al Combate del Delito de Secuestro, quienes adquirieron conocimientos, habilidades y actitudes con temas teóricos-prácticos basados en competencias relacionadas con prevención, combate y erradicación del fenómeno de secuestro.

La capacitación del personal de las diferentes áreas administrativas se desarrolló con cursos de ética pública, Claves para la Atención sin Discriminación, así



como el ABC de la Igualdad y no Discriminación.

### • Centro de Justicia para las Mujeres

El Gobierno del Estado, a través del Centro de Justicia para las Mujeres, canaliza la atención donde se concentran servicios y atención con perspectiva de género de manera multidisciplinaria para mujeres víctimas de género, sus hijas e hijos, enfocados a mejorar el acceso a la justicia, combatiendo al delito en sus diferentes modalidades, brindando apoyo psicológico, social, de salud, vivienda temporal y empoderamiento económico, además de generar condiciones para que reha-



gan su vida en un ambiente agradable, preservando su tranquilidad y derechos humanos.

Con el apoyo de este centro se brindaron 16 mil 830 servicios a partir de una atención gubernamental de múltiples instancias, además del apoyo de organizaciones de la sociedad civil con acciones inmediatas que atienden puntualmente los delitos por violencia de género contra las mujeres.

De manera puntual destacan 487 medidas de protección dictadas por el Ministerio Público al presentar la denuncia por Violencia de Género contra las Mujeres y 838 órdenes de protección solicitadas y otorgadas por el Juzgado Familiar, además de 1 mil 626 sesiones de terapias individuales por violencia física, verbal y económica con el objetivo de que salgan del ciclo de violencia y logren el empoderamiento y 259 terapias grupales para mujeres y hombres por separado, en un clima de comprensión, respeto y ausencia de críticas, con la disposición de compartir las experiencias mutuas que ayuden a disipar los temores de violencia que viven.



En este mismo orden, se proporcionaron 3 mil 622 servicios de alimento para las afectadas, sus hijas e hijos durante su permanencia en el centro o estancia, 113 estancias temporales donde se brinda un lugar donde pueden resguardarse acompañadas de sus hijas e hijos, 2 mil 281 apoyos asistenciales, 1 mil 735 servicios de ludotecas, 3 mil 257 de atención jurídica y tramitación de servicios en materia familiar, además de órdenes de protección y pensiones alimenticias entre otros.

- **Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal**

El medio que asegura la reparación del daño y brinda supervisión judicial, es el Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias que permite el acceso a la justicia de manera oportuna a los usuarios del sistema de procuración de justicia, logrando impactos sociales favorables para el ciudadano que es consi-

derado víctima u ofendido, y para aquel imputado con señalamiento de haber participado en alguna comisión de delito que tiene la oportunidad de reparar y resarcir el daño dentro de la norma estipulada, propiciando un ambiente de tranquilidad y convivencia social.

Estas acciones se desarrollan mediante procedimientos por la vía de la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad, aplicando los métodos de



soluciones de controversias con motivo de una denuncia o querrela.

En el periodo que se informa, se erogaron por concepto de reparación del daño la cantidad de 3 millones 169 mil pesos, por acuerdos inmediato o plazos diferido; además se integraron 682 expedientes con acuerdos en la reparación del daño por concepto de entrega bienes muebles, inmuebles y compromisos de respeto mutuo, de los cuales se dieron

cumplimiento inmediato a 337 y 345 fueron acuerdos por plazos diferidos.

### • **Prevención del Delito y Atención a Víctimas**

La Carta Magna garantiza que se brinde atención de primer contacto para todas las personas que han sufrido un daño al bien jurídico que le protege. Dicha atención va encaminada a brindar atención psicológica, acompañamiento, seguimiento a las órdenes de protección y atención a crisis entre otros, a solicitud del Ministerio Público.

En el periodo que se informa, se atendieron 121 acompañamientos a menores a hospitales y albergues, 614 atenciones psicológicas de contención emocional, evolución y evaluación de la víctima, 504 asistencia a menores, 103 trámites de inhumación, seguimiento a 153 órdenes de protección y 211 atenciones en crisis.

Además de la persecución y castigo de los delitos, se suman esfuerzos en temas de prevención del delito, con la finalidad de sensibilizar y crear conciencia en la población principalmente de jóvenes a nivel secundaria, bachillerato y licenciatura realizándose 38 pláticas de prevención

con una participación de 6 mil 656 personas en los siguientes temas:

Grooming, que es la acción deliberada de un adulto de acosar sexualmente a un niño o niña mediante el uso de internet, Ciber Acoso que va al tema de grooming y trata de personas se refiere a cuando la o el menor no accede a las pretensiones sexuales de la persona adulta de enviar más material y ésta última amenaza con difundir la imagen que haya capturado con mayor carga sexual a través de Internet o enviarla a los contactos personales del o la menor, Trata de Personas se refiere a la captación de personas recurriendo a la amenaza o al uso violencia con fines de explotación y Redes Sociales que forman parte ya del quehacer cotidiano de las personas. Sin embargo, es indispensable conocer los alcances y características con el fin de hacer un uso responsable y sin riesgo de caer en la comisión de algún delito a través de las mismas.

### • **Justicia Familiar y Civil**

La intervención del Ministerio Público en las controversias ante los órganos jurisdiccionales en materia Familiar y Civil tienen gran relevancia por la obligación de

proteger los intereses a favor de las mujeres, niñas, niños o adolescentes en las órdenes de protección promovidas en los juzgados.

Durante el presente periodo, se realizaron gestiones, lo que derivó en que los jueces acordaran favorable la petición en 822 asuntos. Además, se tuvo intervención en 77 juicios de jurisdicción voluntaria donde se promovió la declaración de interdicción del mismo número de personas y el nombramiento de tutor y curadores para rendir cuentas de administración de bienes.

#### • Servicios Periciales

El desarrollo de la investigación científica ha evolucionado en las ciencias penales con los métodos y técnicas a emplearse en los indicios recolectados en las escenas criminales que permiten su levantamiento, custodia y procesamiento hasta que sea presentada como evidencia por parte del Ministerio Público, prueba que será valorada en la litis desahogada y sometida a discusión ante la oralidad del órgano Jurisdiccional.

Los esfuerzos han sido importantes, ya que han intervenido en 36 mil 536 so-

licitudes de las ciencias forenses, lo que conlleva que sus expectativas se incrementen en la intervención de Servidores Públicos especializados.

De acuerdo al periodo que se informa, se emitieron 29 mil 627 dictámenes que representan una eficiencia del 81 por ciento. Dentro de las solicitudes recibidas por los laboratorios forenses para aplicar métodos técnico-científicos se encuentran 3 mil 909 de Química Forense, 11 mil 428 de Servicio Médico Forense, 13 mil 214 de Criminalística, 4 mil 88 de Psicología Forense, 1 mil 661 de Genética Forense, 936 Balística Forense, 652 estudios de Trabajo Social, 423 de Lofoscopia, 82 de Topografía Forense, 57 de Mecánica y 86 de Grafoscopia y Documentos Cuestionados.



Se desarrolla el Programa Internacional de Asistencia en Capacitación para la Investigación Criminal (ICITAP), con la finalidad de que siete laboratorios de Medicina Forense, Balística Forense, Lofoscopia, Documentos Cuestionados, Genética Forense, Química Forense y Laboratorio de Criminalística de Servicios Periciales, obtengan la certificación del Sistema de Gestión de Calidad basados en las normas ISO/IEC 17025 e ISO/IEC 17020, que contiene las mejores prácticas a nivel internacional, impartiendo la capacitación a los Servidores Públicos para contar con expertos calificados en materia forense que vendrán a fortalecer la actuación en el ámbito local, regional y nacional, brindando beneficios a través del acuerdo binacional Iniciativa Mérida.

#### • Combate a la Impunidad con Acciones Operativas con Resultados

La investigación de la Policía Investigadora en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que realiza sobre los hechos considerados como delitos, debe estar sustentada en técnicas de investigación, procesamiento y análisis de información de inteligencia que serán respetando los

derechos que tienen las víctimas y los imputados.

En descargo a los requerimientos judiciales solicitados por el Ministerio Público, se cumplieron para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio 205, de los cuales 14 quedaron sin efecto, además respecto a las órdenes de aprehensión y reaprehensión del Sistema de Justicia Penal Tradicional se dio cumplimiento a 575, quedando 171 sin efecto.

Respecto a las solicitudes de investigación, se recibieron 18 mil 299 ordenadas por el Ministerio Público, dando cumplimiento 3 mil 819 oficios de investigación, 4 mil 254 informados, 375 sin efecto, quedando vigentes 9 mil 851 que corresponden al Sistema Acusatorio. En tanto, del Sistema Tradicional se recibieron 152 solicitudes de investigación en el periodo que se informa, dando cumplimiento a 36 oficios de investigación, 65 informados, 1 sin efecto y quedando vigentes 50.

Se atendieron 252 órdenes de cateo relacionadas principalmente en carpetas de investigación por delitos de robo, homicidio y contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, asegurándose 163 in-

muebles, 190 vehículos automotores que fueron utilizados en la comisión de algún hecho delictivo o contaban con reporte de robo en el Estado o en otra entidad, así como se pusieron en disposición 591 personas que fueron detenidas en flagrante delito.

Producto de la información obtenida de las investigaciones y de los procesos de análisis de información de inteligencia, se logró el aseguramiento de 122 armas de fuego, 5 mil 510 cartuchos útiles de diferentes calibres, 4 granadas y 29 kilos 37 gramos de narcóticos, así como la

detención de 126 personas de delitos de alto impacto con la desarticulación de 4 bandas delictivas.

#### • **Fiscalía General del Estado**

En el Estado de Colima, el Ministerio Público tiene su sustento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a raíz de la reforma del 10 de febrero de 2014 donde se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Federal en materia electoral, en cuyo contenido





se estableció la Creación de una Fiscalía General de la República como órgano constitucional autónomo.

El 19 de junio de 2016 feneció el término de ocho años para instaurar el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio para el país. En esta tesitura, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima fue reformada con el decreto 570 publicado en 2009 en el Periódico Oficial "EL Estado de Colima", con efectos de implementar el Sistema Procesal Acusatorio.

El 07 de noviembre de 2015, mediante el Decreto 08 publicado el Periódico Oficial, se reformaron, adicionaron y derogaron disposiciones de la Constitución Política de Estado, conteniendo la transformación de la Procuraduría General de Justicia por Fiscalía General del Estado.

Dándose cumplimiento con el Decreto 475 publicado en el Periódico Oficial el 21 de agosto de 2018, mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Colima y con el Decreto 530 del día 25 de agosto de 2018, también publicado en Periódico Oficial, el H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, aprobó emi-

tir la declaratoria de entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Estado.

## PODER JUDICIAL

Durante el periodo que se informa, el Poder Judicial, al igual que los otros poderes del Estado se ha encontrado frente a un panorama distinto. Por una parte, los ciudadanos se encuentran comprometidos con el ejercicio de sus derechos, y el poder Judicial con la defensa de los mismos.

Así, la impartición de justicia fundada en los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad e igualdad ante la ley, se ha visto robustecida con la obligación de garantizar la protección de los datos personales, la transparencia, la perspectiva de género y la capacitación del funcio-



nariado jurisdiccional y administrativo en diversas ramas del derecho para reforzar con ello la consolidación de los Sistemas de Oralidad Familiar y Penal.

A lo anterior se suman los esfuerzos realizados para el debido ejercicio de los recursos financieros, anteponiendo la transparencia en la rendición de cuentas, y priorizando la inversión en acciones que se ven reflejadas en una impartición de justicia pronta y expedita.

Es entonces que, en la búsqueda de consolidar el Sistema Penal Acusatorio, durante el segundo semestre de 2017, se inició el proceso de extinción del Sistema Penal Tradicional, en este caso, de los Juzgados Segundo Penal en Tecomán y Segundo Penal en Manzanillo, concluyéndose la misma en el mes de julio del presente año, con la remisión de todas las causas que se encontraban tramitándose en los Juzgados referidos, a los Juzgados Primero Penal y Segundo Penal del Partido Judicial correspondiente.

Con dicha acción se garantiza a la ciudadanía una atención adecuada en ambos Sistemas de Justicia Penal. Esto se debe a que el número de causas en el Sistema Penal Acusatorio aumenta de

manera constante a diferencia del Tradicional, en el que la cantidad de asuntos en trámite tiende a disminuir, en consecuencia, el personal requerido para atender las cusas en el primero de ellos es mayor, por tanto, la extinción de dos juzgados penales del Sistema Tradicional fortalece la plantilla laboral del Sistema Penal Acusatorio que se verá beneficiado con la designación de parte del personal adscrito al Sistema Tradicional.

Lo antes expuesto, atiende a las disposiciones contenidas en el Acuerdo General de Pleno de 28 del agosto de 2017, donde se acordó iniciar el proceso de ex-

tinción de los Juzgados Segundo Penal de Tecomán y Manzanillo, programándose para concluir dicho proceso al finalizar el primer semestre del año 2018.

Otra acción sobresaliente relacionada con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, es la reparación, adecuación y modificación de los edificios que albergan las sedes del Segundo y Tercer Partido Judicial.

En este sentido, cabe destacar que las modificaciones estructurales se resumen en un esfuerzo financiero de la Institución, que no tienen otro objetivo más que el de contar con instalaciones ade-



cuadas para que los servidores públicos ejerzan sus funciones de la mejor manera, y por supuesto, que las instalaciones sean incluyentes, permitiendo que puedan acceder a ellas todos los ciudadanos.

Cuando se habla de la rendición de cuentas, el Poder Judicial ha superado las metas establecidas, y es que, durante el año que se informa, en cuanto al cumplimiento de la normatividad que regula el ejercicio de los recursos financieros, la efectividad se ha reflejado en los resultados proporcionados por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable SEVAC, en cuyo llenado de información se ha logrado obtener el 100 por ciento, alcanzando un segundo lugar de entre los sujetos obligados en el ámbito estatal.

En esta línea de la administración de recursos en la impartición de justicia, se encuentra el desarrollo e implementación del Nuevo Sistema de Registro de la Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses en línea. Con esta acción se dota de certidumbre a la población sobre la situación patrimonial del funcionario, importando también un gran avance en materia de transparencia, y claro, en la



homologación del Sistema Nacional Anticorrupción en el ámbito local.

Tema de gran importancia social es la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, declarada en junio de 2017 y que trajo consigo diversos compromisos al Poder Judicial en aras de garantizar el acceso de las mujeres a la justicia en condiciones de igualdad. El principal consistió en dotar al funcionariado jurisdiccional de las herramientas necesarias para

impartir justicia desde una perspectiva de género, herramientas que se obtuvieron a través de 13 jornadas de capacitación entre las que se incluyeron talleres de lenguaje incluyente, género y mediación, aplicación de perspectiva de género en casos de mujeres involucradas en delitos, y la presentación del "Protocolo para juzgar con perspectiva de género", emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La capacitación incluyó también temas de gran interés como son derechos humanos de niños, adolescentes, personas con discapacidad, la presentación del “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren orientación sexual o la identidad de género” y la reforma laboral, entre otros.

La mejora continua representa uno de los retos permanentes en el Poder Judicial. Durante el 2018 se formó parte del programa de Mejora Regulatoria promovido por la entonces Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Así, por primera vez, este Poder firmó un Convenio de Cooperación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y el Gobierno del Estado, con la finalidad de promover la ejecución de acciones que permitieran implementar de manera eficiente la oralidad en los juicios mercantiles.

Parte del proceso consistió en la elaboración de un diagnóstico integral para determinar el grado de implementación de la oralidad en los juicios mercantiles, aunado al establecimiento de indicadores estadísticos que permitan medir el avance en la consolidación de dicho sistema.



El mejoramiento de los procesos internos en materia de justicia mercantil promueve una impartición de justicia pronta y expedita, que sea menos costosa y más ágil. La estandarización, por otro lado, permite un seguimiento oportuno de las actividades al interior de la institución, logrando identificar las áreas de oportunidad que merecen especial atención para mejorar el servicio prestado a los y las justiciables.

Finalmente, durante el segundo semestre del año 2017, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima acordó la modificación en las competencias de los Juzgados que cono-

cían de las materias civil y familiar. Actualmente el Poder Judicial cuenta con cuatro juzgados especializados en materia familiar que son competentes tanto en el sistema tradicional como en el sistema oral. En cuanto a la materia civil se logró la especialización de un Juzgado, que a partir de la entrada en vigor del Acuerdo General correspondiente, conoce exclusivamente de esa materia.

Con la medida tomada, la tasa de congestión, que es la referencia usada para medir la carga de trabajo que tienen los juzgados se logró mejorar el desempeño de aquellos que conocen la materia familiar, principalmente en los que ante-

riormente eran Mixtos y que hoy son el Juzgado Civil y el denominado Cuarto Familiar.

## SISTEMA PENITENCIARIO

En el periodo de este informe, destaca la clausura del Programa de Desintoxicación para las Adicciones “Tú puedes vivir mejor”, en donde se contó con la presencia de la Dra. Ruth Villanueva Castilleja, Tercera Visitadora General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Dr. Luis Rodríguez Manzanera, Presidente Honorífico de la Sociedad Mexicana de Criminología, ambos como padrinos de Generación.

En el 1er. Encuentro Estatal Penitenciario de Red Interinstitucional de la Salud Mental, se consolidó una red de apoyo para la atención a la salud mental en el Centro de Reinserción Social Colima (CERESO), donde se implementan diferentes modalidades terapéuticas, psicoeducativas y de autoayuda a través de talleres, pláticas y conferencias dirigidas a la población privada de su libertad.

A través del Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y Ejecución de Medidas para Adolescen-



tes y su Subprograma Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, se ejecutaron las siguientes acciones:

Modernización del dormitorio K en el CERESO de Colima con una inversión de 4 millones 500 mil pesos que permite

el alojamiento de 200 personas privadas de su libertad con medidas especiales de seguridad por su deficiente evolución, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal. De igual manera se entregaron 1 mil 700 piezas de uniforme al personal operativo y se adquirió un servidor de almacenamiento de contenido para el sistema de video vigilancia del Dormitorio K por un monto de 485 mil pesos. Asimismo, con el propósito de garantizar la seguridad en el acceso a 6 torres de vigilancia, se mejoraron las estructuras con una inversión de 580 mil pesos y se construyó un espacio de visita familiar para 100 personas en el área de procesados para las personas privadas de su libertad, donde se erogaron 1 millón 300 mil pesos.

Por otra parte, se sustituyó la red hidráulica en el CERESO de Manzanillo, haciendo el reemplazo de válvulas de la tubería de agua de alimentación, con un monto de 1 millón de pesos.

Asimismo, se dotó de equipo vehicular, tecnológico y de oficina a los tres Partidos Judiciales que son Colima, Tecmán y Manzanillo, conforme al Programa de Fortalecimiento al Sistema Peniten-

ciario Nacional y su Subprograma Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con una inversión de 1 millón 405 mil pesos.

En la promoción de la reinserción social de los internos, y con el objetivo que desarrollen sus aptitudes, a través de capacitación que les ayude a llevar una vida honrada, se rehabilitó la bloquera del CERESO Colima. Por otra parte, se participó en la Feria de Todos los Santos 2017 y en la de Manzanillo, donde se promovieron las artesanías elaboradas por las personas internas en los 3 centros penitenciarios.

#### • Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes

A través del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes (IEEMA), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, se ejecutaron las medidas dictadas por el Órgano Jurisdiccional Especializado en Adolescentes.

Durante este periodo de informe, se crearon la Unidad de Control Interno

para determinar la responsabilidad del trabajador que haya incurrido en alguna falta administrativa, el Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT), el Reglamento Interior para establecer la estructura, funciones y atribuciones del Instituto y la Comisión Intersecretarial del Sistema de Justicia Penal, esta última con el propósito de que las autoridades locales coadyuven con el Instituto a través de programas de servicios para la reinversión, así como para favorecer la inclusión educativa, social y laboral de los adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley Penal.

Con el propósito de dar un espacio adecuado al adolescente interno conforme a sus necesidades y perfil, que propicien las condiciones para el seguimiento y vigilar la ejecución de las medidas de sanción dictadas por el Juez especializado, se realizaron 8 recorridos de supervisión a los espacios de estancia de la población interna.

En cumplimiento a las disposiciones legales para cumplir con el Procedimiento Tutelar, respetando en todo momento los derechos de los menores, se realizaron 24 reuniones para el conocimiento y

análisis de la Nueva Ley de Justicia Penal para Adolescentes, así como 8 reuniones del Consejo Técnico Interdisciplinario, que permita el análisis de cada caso en particular.

Con la finalidad de especializar al personal del IEEMA en temas que le den la capacidad y habilidades para el Sistema, se capacitaron a 47 funcionarios como especialistas “Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”.

En apego a los derechos humanos fundamentales, enfocados al resguardo de la salud de los adolescentes internos, se realizaron 7 planes individualizados de ejecución para el internamiento pleno, realizándose así, un estudio psicofísico a cada uno y 9 historias clínicas en las cuales se valoró el estado actual de salud del adolescente al momento de su ingreso, para brindarles el tratamiento médico oportuno en caso de que se requiera, así como 267 consultas a la población interna y 60 consultas al personal del IEEMA, además de 30 pruebas para detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y serológica para la sífilis (VDRL), 69 revisiones sanitarias a cada uno de los

albergues que se encuentran en funcionamiento, así como 3 campañas de vacunación contra la hepatitis, sarampión y rubeola, 2 rondas de desparasitación y 2 campañas de descacharrización.

Con la finalidad de informar de las acciones del Instituto, se emitieron 12 informes de Estadística Nacional para la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores de la Secretaría de Gobernación.

Se cuenta con un riguroso registro y control de expedientes originales con información de cada adolescente sujeto a un proceso ante la autoridad jurisdiccional especializada, así como de realizar el registro y control de los ingresos y egresos de los jóvenes. Al respecto, se informa que, durante el presente periodo, ingresaron 7 adolescentes o adultos jóvenes y egresaron 5.

Con la intención de apoyar a los adolescentes internos para que se puedan reinsertar y aprender algún oficio, se impartieron 4 talleres de tejido de sillas, en los cuales se logró una producción de 120 sillas y 60 camastros, 100 echaderos, 50 satélites y un taller de Hortalizas, logrando una producción de 30 manojos

de rábano, así como 3 proyectos de producción de engorda avícola logrando una producción de 68 pollos y un taller de piñatas navideñas, logrando una producción de 200 piñatas.

Se destinaron 590 mil pesos para la rehabilitación de 2 dormitorios para cubrir las necesidades de visita íntima de los adolescentes y adultos jóvenes internos y un área de adultos jóvenes, con el objeto de darles albergue a mayores de 18 años que incurrieron en delitos siendo aún adolescentes, un área del Instituto a un lado de la aduana para que el adolescente interno establezca comunicación con el exterior y un área para las madres adolescentes para que permanezcan con su hijos o hijas menores de 3 años.

En cumplimiento a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se remodeló el área de internamiento preventivo, separándola del área de sentenciados, destinando una inversión de 150 mil pesos.

#### • Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI)

A través de la CEEAVI, durante el periodo que se informa, se brindaron 249 asesores

rías a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos que motivaron a gestionar y brindar 391 medidas de ayuda inmediata consistentes en asesoría jurídica, atención psicológica y médica. Además de medidas de ayuda educativa a partir de la gestión de becas estudiantiles o de espacios en determinada escuela para menores con calidad de víctimas, además se promovieron 63 medidas de reparación integral consistentes en medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y no repetición.

De igual forma, derivado de los “Encuentros Ciudadanos” se canalizaron a esa instancia cuatro casos de personas en situación de víctimas, para orientación psicológica 2 y social 1, así como otro para el seguimiento a una orden de protección, mismas que fueron debidamente atendidas y brindadas las medidas de ayuda inmediatas en cada caso de acuerdo a lo previsto en la Ley para la Protección de Víctimas del Estado.

Al personal de esa comisión se le capacitó a través de cursos, talleres y seminarios en: “asesores jurídicos en el Sistema Penal Acusatorio con perspectiva de género”; “reparación integral del daño

conforme al derecho internacional de los derechos humanos”; y “formación en derechos humanos”.

Se trabajó en el fortalecimiento normativo, para lo cual, en este periodo se publicó el Reglamento para la Ley de Protección de Víctimas en el Estado publicado en el Periódico Oficial “Gobierno del Estado de Colima” el 24 de febrero del 2018.

#### • Protección Civil, Mitigación y Reducción de los Desastres

Por sus condiciones y ubicación geográfica el Estado de Colima, presenta vulnerabilidades por fenómenos hidrometeorológicos y sus consecuencias sísmicas por encontrarse en el corredor de los volcanes de fuego o tsunamis entre otros.

Ante esta situación, uno de los compromisos de esta administración en materia de prevención de desastres es fortalecer las acciones que realiza el Sistema Estatal de Protección Civil. Durante el presente periodo, se han realizado 279 operativos programados y no programados como rescate de personas en accidentes vehiculares y en aguas marinas, ríos, arroyos, canales, lagunas y bordos,



hasta la participación en eventos masivos para garantizar la seguridad de la población.

Entre las acciones de prevención destacan los operativos de “Invierno 2017”, del 16 de diciembre de 2017 al 7 de enero del 2018, en el que se realizaron 3 mil 804 servicios de apoyo a turistas, rescates acuáticos, recorridos en carreteras y recomendaciones en playas; y el de “Semana Santa y Pascua 2018”, del 24 de marzo al 8 de abril, realizando 3 mil 577



servicios diversos y de vigilancia a más de 25 mil kilómetros de carreteras y caminos estatales.

Durante la presente temporada de lluvias y ciclones tropicales, del 15 de mayo al 30 de noviembre, se dio atención a 217 reportes por la caídas de árboles, vehículos arrastrados por corrientes de agua, rescate y evacuación de personas de casa habitación y vehículos inundados.

En acciones coordinadas con el H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Colima, se atendieron a la fecha de corte 1 mil 522 servicios prestados, entre los que se mencionan: incendios en estructuras, vehículos o zacatales, fugas de gas, panales de abejas, rescates acuáticos, en montañas y terrestres, derrames de combustibles y sustancias químicas, servicios de ambulancia, así como accidentes vehiculares en ciudad y carreteras.

La experiencia ante contingencias obliga a contar con un programa permanente de albergues y refugios temporales. Para ellos, se han realizado 298 revisiones a inmuebles que podrían fungir como albergues, que van desde estancias infantiles, planteles educativos y depen-

dencias de los tres órdenes de Gobierno, además de la inspección a 236 inmuebles susceptibles a emplearse como refugio temporal en los diez municipios para que ofrezcan condiciones de seguridad a la población que requiera disponer de ellos.

De gran relevancia resulta el contar con un registro de consultores y capacitadores externos en materia de Protección Civil. Actualmente se dispone de 24 expertos que tienen la capacidad de brindar asesoría y capacitaciones en la materia

En el ámbito de la prevención, se han realizado 313 reuniones de trabajo con representantes sociales, de la iniciativa privada, grupos voluntarios, unidades municipales, dependencias de los tres órdenes de gobierno y con los Comités Locales de Ayuda Mutua (C.L.A.M.) de los municipios de Colima, Manzanillo y Tecmán.

Un aspecto a contemplar es la cultura de la autoprotección que se realiza a través de campañas periódicas de difusión. En la Semana Estatal de Protección Civil, se llevaron a cabo talleres de capacitación en escuelas primarias, secundarias y personal de dependencias públicas y empresas privadas, durante el mes de



enero de cada año en beneficio de 129 mil personas.

El 21 de enero se conmemoró el XV Aniversario del Sismo que dejó cuantiosas pérdidas para el Estado. En ese día se llevaron a cabo simulacros de evacuación en escuelas de nivel básico donde participaron 129 mil alumnos, la UdeC con sus 5 campus y todos los sectores de la sociedad. Además, en beneficio de 5 mil 740 personas al mes de Julio se han imparti-

do 270 talleres de capacitación en protección civil a empresas privadas, planteles educativos de todos los niveles y dependencias de gobierno estatal, municipal y federal.

Por otro lado, se lidera el Programa Específico de Escolta a vehículos que transportan material explosivo, con la finalidad de garantizar la seguridad de la población y automovilistas de los lugares a través de los que se transita para efec-

tuar el acompañamiento y escolta, realizándose a la fecha 331 acompañamientos.

Con la finalidad de que la población que habita en el estado cuente con información oportuna sobre los fenómenos que ocurren en el Estado, se emiten boletines técnicos informativos. A la fecha se han publicado 322 boletines con información proporcionada por la Coordinación Nacional de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, donde se dio seguimiento a los ciclones tropicales: Aletta, Bud, Carlota, Daniela, Emilia y Fabio. Esta información, se distri-

buyó a las Unidades Municipales de Protección Civil, así como al Sistema Estatal de Protección Civil.

En seguimiento al fenómeno de Mar de Fondo se mantuvo información sobre su seguimiento, pronóstico y ajustes inmediatos que era requerido sobre su comportamiento, además que se realizaron recorridos de monitoreo y vigilancia por las zonas costeras que permitieron realizar recomendaciones para extremar previsiones a los habitantes y prestadores de servicio en playas, así como para restringir las actividades acuáticas cuando era requerido.



Por lo que respecta a la actividad del Volcán de Fuego de Colima, éste se encuentra en etapa de desgasificación pasiva. Para el seguimiento de su comportamiento se requiere contar con instrumentos especiales de monitoreo y vigilancia por lo que se ha adquirido equipo que permita modernizar la red de monitoreo. De manera complementaria al protocolo, en coordinación con la UdeC, se realizan recorridos periódicos por las zonas de mayor riesgo y se da mantenimiento al equipo de las estaciones de la red de monitoreo, con una inversión de 150 mil pesos.

